

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., dieciséis de septiembre de dos mil veinte

Radicado No. 110013103030-2020-00106-00

En atención al informe secretarial que antecede, este Juzgado, DISPONE:

1. Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes el concepto positivo emitido por la Procuraduría General de la Nación, visto a folios 27 a 38.
2. Ordenar el cumplimiento de la asistencia judicial solicitada por el Tribunal de Primera Instancia de París, Francia.
3. Por secretaría, procédase de conformidad con lo solicitado por la autoridad judicial homologa y notifique a la señora Margarita Ramírez Álvarez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

J.T

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 28 de 17 de septiembre de 2020.

Firmado Por:

**CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE PALOMARES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 030 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f0cc3e36e535d5c2e6a86a66163cb8e2dea749815d69664dee920688d0dfe6a

Documento generado en 16/09/2020 04:14:42 p.m.